

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de septiembre de 1960, salvo aviso en contrario.

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Dólares U. S. A.	59,85	60,25
Dólares canadienses.	61,50	62,20
Francos franceses y argelinos (1)	12,05	12,25
Libras esterlinas	167,58	168,70
Francos suizos	13,69	13,80
Francos belgas	113,00	113,75
Deutsche Marks	14,24	14,35
Liras italianas	9,55	9,65
Escudos portugueses	208,17	209,25
Florines holandeses	15,70	15,85
Coronas suecas	11,54	11,65
Coronas danesas	8,63	8,73
Coronas noruegas	8,35	8,45
Schillings austriacos	2,25	2,29
Libras egipcias	110,00	111,00
Dirham (100 Frs. marroquíes) (2)	10,40	11,00
Cruceiros	29,50	30,00
Pesos mejicanos	4,95	5,00
Pesos colombianos	7,25	7,35
Pesos uruguayos	4,75	4,80
Soles peruanos	1,90	1,93
Bolívares	16,90	17,05

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 26 de julio de 1960, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1.º Palma de Mallorca.—Estudio económico-financiero del Plan parcial para el desarrollo del Plan General en terrenos de Son Dureta. Fué aprobado.

2.º Gijón (Asturias).—Plan parcial de ordenación de la Ería de Piles. Fué aprobado.

3.º Vigo (Pontevedra).—Plan parcial de ordenación urbana del sector de Teis. Fué aprobado con la condición de que en el término de seis meses por el Excmo. Ayuntamiento de Vigo se confeccione y remita al Ministerio de la Vivienda el estudio económico-financiero y el Plan de etapas de dicho proyecto.

4.º Valencia.—Proyecto de rectificación del Plan General de Ordenación, con la supresión de la calle de las Monjas y el callejón sin salida que parte de la misma. Fué denegado.

5.º La Coruña.—Proyecto de reforma de ordenanzas del Plan General de Urbanización. Fué denegado.

6.º La Coruña.—Solicitud del Excmo. Ayuntamiento para la aprobación del proyecto parcial de Urbanización de la Torre de Hércules y construcción de 2.000 viviendas. Fué denegado.

7.º Vitoria.—Proyecto de reparación de calzadas y aceras de la calle Calvo Sotelo y varias más. Fué aprobado.

8.º Vitoria.—Proyecto de urbanización de las calles Baldaya y Aldave. Fué aprobado.

9.º Avilés (Asturias).—Proyecto de delimitación del polígono «La Magdalena», sito en Avilés. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Partiendo del ángulo Oeste del muro de cierre de la finca de don Primitivo Suárez Rodríguez, sito en la calle del Marqués de Ferrera, continúa al SE. y luego al NE. por dicho muro hasta su encuentro con la calle citada en una longitud de 125,50 metros, para seguir hacia el SE. por el borde de la misma calle hasta el camino que deslinda las propiedades

de don Alvaro, doña Remedios y doña María Isabel de Llanos con la de don Valentín Andrés Álvarez Alonso en 124 m. y 50 metros respectivamente formando entre ambas un ángulo de 169 grados y continuando en recta hasta encontrar el muro de cierre de la Escuela de Trabajo, pasando por la finca de doña Matilde Fernández García en 57 m. Sigue este muro hacia el SE. hasta su encuentro con el río San Martín, en donde forma un ángulo de 183 grados y va a unirse con el muro de cierre del Colegio de San Fernando, para continuar por el mismo hacia el SO., en una longitud de 60 m., continuando en recta 3 m. más para introducirse en la finca propiedad de don Valentín Alonso García. Sigue al SE. paralelo al muro del citado Colegio en 16,50 m., y aquí gira hacia el SO., recorriendo en recta 15 m. por terrenos del último propietario; otros 15 metros por los de don Víctor Buján, y 33 m. de doña Marina y doña Mercedes García García. Aquí gira 100 grados hacia el SE., y recorre por la última propiedad otros 55 m., para unirse a la esquina de la casa de esta misma finca, en la calle de la Magdalena. Continúa por esta calle al SO., 29 m., también de la propiedad de doña Marina y doña Mercedes García García, y 61,50 m., de don Víctor Buján. Gira en ángulo recto al NO., 21,50 metros, y otro al SO., de 62,50 m., de la propiedad del señor Buján, siguiendo en recta 9,50 m. más en terrenos de doña Alicia García Pola, para volver a girar otro ángulo recto al SE., 21,50 metros, hasta la calle de la Magdalena, corriendo por su borde hacia el SO. en 36 m., para avanzar girando 100 grados al NO., 22 m. Forma aquí otro ángulo recto y sigue al SO., recorriendo 21 m. finales de doña Alicia García García, continuando en recta otros 12 m. de la propiedad del Arzobispado de Oviedo, girando otro ángulo de igual medida hacia el SE., con una distancia de 22 m., para enlazar con la alineación de la calle de la Magdalena y seguir por ésta formando un ángulo de 100 grados, en 51,50 m., de don Emilio y don Servando García Pola, y 27,50 m., de doña Mercedes Rodríguez García, para quebrar en escuadra al NO., con 6,50 m. de la misma propietaria y 15,50 metros de los propietarios anteriores. Aquí vuelve a girar otro ángulo recto, caminando 53 m. hacia el SO. por la misma propiedad última, en donde se encuentra con el borde exterior de la carretera perimetral del plano de población de Avilés. Desde este punto hacia el NO. va coincidiendo con la alineación de la carretera citada por terrenos de don Emilio y don Servando García Pola, en una longitud de 201 m., para encontrarse con el ángulo del muro de cierre de la finca principal de dichos señores, y continuando por este muro en dirección misma NO. hasta el otro ángulo de igual muro en el borde del camino de servicio público con 87,50 m. Aquí forma un ángulo de 94 grados y se dirige al SO. por el mismo muro y borde del camino hasta entroncar con el camino de Grandiella, a los 60 m. de recorrido. Queda con un ángulo de 163 grados próximos al Oeste para recorrer 128 m. por la margen norte del citado camino de Grandiella, en donde siguiendo la dirección NO., y luego de formar un ángulo de unos 163,50 grados y recorrer 77 m. atravesando terrenos de don Emilio y don Servando García Pola, se encuentra de nuevo con la margen E. del mismo repetido camino. Continúa por su borde, 106 m., hasta el lindero del Grupo de viviendas de la Obra Sindical, continuando por éste hacia el N. primeramente y SE. y NE. después, en una longitud de 289 m., en que se separa de aquél, para con un ángulo de unos 133 grados dirigirse algo al NO., otra vez por la alineación exterior de la carretera perimetral hasta encontrarse con la margen izquierda del río San Martín, en 157 m. Continúa por la curva que forma este río y por igual margen, 54 m., en que lo abandona, y girar en ángulo de 89,50 grados con la alineación de la carretera y próximo al E., pasando por terrenos de don José Álvarez Suárez, 147 m.; sigue ángulo de 176 grados y 36 metros al NE., en igual propiedad; gira 111 grados cerca del N., en 25 metros, por el muro de separación de las fincas del último propietario citado y doña María de los Angeles García García y don Segundo Camino Piedra, para llegar a la avenida de Portugal. Continúa por el borde S. la avenida citada, en longitud de 48 metros, para girar al SE. por el borde de la calle del Instituto avanzando 30 m., formar ángulos de 100 grados hacia el SO., con 51,50 m. SE., en 31 m. NE., en 51,50 m. y SE. con 49 m., todo en propiedad de doña María de los Angeles García García y don Segundo Camino Piedra, siguiendo en línea recta otros 10 metros más en terrenos de don Alvaro, doña Remedios y doña María Isabel de Llanos, para girar en ángulo recto hacia el NE., y avanzando 80 m. finalizar en el punto de partida.

10.º Tarrasa (Barcelona).—Proyecto de delimitación del polígono «carretera de Matadepera». Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Al Norte, línea recta, que partiendo del kilómetro 1, hectómetro 6,35, de la carretera de Tarrasa a Talamanca (Matadepera), penetra 412 metros hacia Poniente. Al S., línea recta, que partiendo del kilómetro 1, hectómetro 1,89, de la carretera de Tarrasa a Talamanca (Matadepera), penetra 314

metros hacia Poniente. Al E., con la carretera de Tarrasa a Talamanca (Matadepera), en una línea recta de 446 metros de longitud, y al O., línea de 445 metros de longitud, que une los dos puntos N. y S., situados a 412 y 314 m., respectivamente, de Poniente de la actual carretera de Matadepera.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás personas interesadas.

Madrid, 28 de julio de 1960.—El Director general, Pedro Bigador.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y enseres con destino al bar de la Casa Sindical.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de maquinaria y enseres en el bar de la nueva Casa Sindical.

Los pliegos de condiciones legales y relación del material a adquirir se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta C. N. S., en la Oficialía Mayor, sita en Gran Vía, 9.

La admisión de pliegos terminará una vez transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente al que la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso tendrá lugar en esta Delegación Provincial de Sindicatos a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo fijado, si es día hábil, o al primero que lo sea, en caso contrario.

Huelva, 3 de septiembre de 1960.—El Delegado sindical provincial, Valentín G. Bárcena Muñoz.—3.124.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de «Saneamiento de varias calles y construcción de una losa de cuatro metros de luz y terraplenes de acceso del camino del cementerio en Retamal de Llerena».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 181, de fecha 10 de agosto actual, se publica anuncio de subasta para la ejecución de las obras de «Saneamiento de varias calles y construcción de una losa de cuatro metros de luz y terraplenes de acceso del camino del cementerio en Retamal de Llerena», con un presupuesto total de licitación de seiscientos ochenta mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con noventa y un céntimos (680.493,91 ptas.) y un plazo de ejecución de ocho meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran la de la presentación del carnet de empresa con responsabilidad, la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación, la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz, 25 de agosto de 1960.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—V.º B.º: El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona.—3.121.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de «Saneamiento de acceso a Herrera del Duque desde la carretera 431 hasta la Cruz de los Caídos».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 182, de fecha 11 de los corrientes, se publica anuncio de su-

basta para la ejecución de las obras de «Saneamiento de acceso a Herrera del Duque desde la carretera 431 hasta la Cruz de los Caídos», con un presupuesto total de licitación de seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y una pesetas con nueve céntimos (648.771,09 ptas.) y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran la de la presentación del carnet de empresa con responsabilidad, la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación, la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz a 25 de agosto de 1960.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—V.º B.º: El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona.—3.122.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia la pública subasta de las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

Camino vecinal de Los Rábanos a Alparreche. Presupuesto, 360.650,72 pesetas.

Camino vecinal de Soria a Magaña. Presupuesto, 488.347,50 pesetas.

Camino vecinal de Toledillo a El Royo. Presupuesto, pesetas 585.455.

Camino vecinal de Alcubilla de Avellaneda a Licerás. Presupuesto, 422.280 pesetas.

Las condiciones exigidas para tomar parte en las expresadas subastas han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 97 y 99, de fechas 31 de agosto último y 5 del actual.

Soria, 6 de septiembre de 1960.—El Presidente.—P. A. de la C., el Secretario, José Pascual.—3.126.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.

Se anuncia concurso para las obras de tendido de una línea eléctrica a 30 KV. para alimentar un centro de transformación, con una potencia a instalar de 200 Kva., en los nuevos embalses de agua en Artiba-Alonsótegui, de este término, bajo presupuesto de 687.308,64 pesetas y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta las doce horas, en el plazo de diez días, por razón de la urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de obras de tendido de línea eléctrica a 30 Kv. para alimentar un centro de transformación en los nuevos embalses de agua en Artiba-Alonsótegui, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional de 13.346,17 pesetas. El segundo pliego, con la documentación reseñada, no será cerrado hasta tanto que por el receptor de los mismos sea comprobada la documentación que contenga.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, que asciende al 4 por 100 de la cantidad que cierre el remate.